

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código



495862912

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509003097		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.))			
Asegurado: DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL			Doc.: 80109410-0		
Domicilio: EE.UU 663 ENTRE HERRERA Y AZARA		Localidad: ASUNCION			
Tomador: GAESA SA		Doc.: 80026596-3			
Domicilio: BRASIL Nº 834 C/ FULGENCIO R. MORENO		Localidad: ASUNCION			
Emisión: 14/10/2024	Vigencia Desde las: 27/09/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 30/10/2024	24:00hs. del	Plazo en días: 34
					Capital Máximo Asegurado Gs. 916.000.-

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL, con domicilio en EE.UU 663 ENTRE HERRERA Y AZARA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 916.000.- (Guaraníes: Novecientos Dieciséis Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GAESA SA, con domicilio en BRASIL Nº 834 C/ FULGENCIO R. MORENO, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO DNDYBA Nº 09/2024 - LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA CLÍNICA VETERINARIA" ID Nº 452.334.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES

Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página <http://alianzagarantia.com/content/docs/1509%20-%20CONTRATACION%20DE%20SUMINISTROS%20Y-O%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20%20PRIVA DOS%20-%20GARANTIA%20DE%20ADJUDICACION.pdf>

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 17 de fecha 24/01/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N°15-0021 Res. Nº: 128/01 Fecha 02/04/2001

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	454.545	Monto financ. Gs.:		500.000
I.V.A. s/Prima	45.455	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	500.000	0	14/10/2024	500.000
Interés p/Finac.	0	Total		500.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	500.000			

Agente: TORCIDA INSFRAN, MIGUEL ESTEBAN
Dir.: MAYOR AGILEO AYALA Nº 779
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 52 Tel.:0982630345


Nelson Murdoch Guirland
Gerente General



www.alianzagarantia.com